

1970, artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras del proyecto para la construcción de un pabellón de 102 nichos de primera clase en el cementerio del Salvador.

2.º **Tipo de licitación:** Seiscientos tres mil cuatrocientas tres pesetas con ochenta y cinco céntimos (603.403,85) pesetas.

3.º **Plazo:** La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de cuatro meses.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto ordinario, capítulo sexto, artículo segundo, partida 148, referencia 3/70.

5.º **Proyecto y pliegos de condiciones:** Están de manifiesto en la Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio, desde las diez a las trece horas.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en la subasta, dieciocho mil cien (18.100) pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** Que prestará el adjudicatario, treinta y seis mil doscientas (36.200) pesetas.

8.º **Modelo de proposición:** Don ..... con domicilio en ....., documento nacional de identidad número ....., expedido el ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar en nombre propio (o en representación de .....), toma parte en la subasta de las obras de construcción de un pabellón de 102 nichos de primera clase en el cementerio del Salvador, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ....., a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de ..... pesetas, que significa una baja de ..... pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión en del carnet de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo segundo del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y el Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido e .....

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

..... a ..... de ..... de 19...  
El licitador.

9.º **Presentación de plicas:** En las oficinas municipales del Ayuntamiento, Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio, de las diez a las trece horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de plicas.

10.º **Apertura de plicas:** En la Casa Consistorial de Oviedo, a las doce horas del día siguiente a transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Oviedo, 13 de junio de 1970.—El Alcalde.—3.671.

**Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de las calles de Don Sancho, plaza de San Juan, Huelgas, Alamillos y Real de Burgos.**

Aprobados por la Corporación Municipal los pliegos de condiciones redactados al efecto para contratar mediante subasta pública las obras de pavimentación de las calles de don Sancho, plaza de San Juan, Huelgas, Alamillos y Real de Burgos, y no presentadas reclamaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la correspondiente, que se verificará con las formalidades establecidas en el artículo 34 del citado Reglamento a los veintidós días hábiles a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de las doce de su mañana, en una de las salas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma, se presentarán en el Negociado Tercero (Obras) de la Secretaría General, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

El tipo de subasta es el de diez millones quinientas veintiocho mil trescientas

dos pesetas con treinta y cinco céntimos a que asciende el presupuesto de contrata, y las proposiciones, que se harán a la baja, se limitarán a expresarias numéricamente, sujetándose al siguiente

#### Modelo de proposición

(Que se extenderá en papel con póliza de seis pesetas, sello municipal de diez pesetas y de la Mutualidad también de diez, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Pavimentación de la calle Don Sancho, plaza de San Juan, etcétera»).

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., se comprometo a ejecutar las obras de ....., conforme a los pliegos de condiciones aprobados que declara conocer debidamente, en la cantidad de ..... pesetas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada normal de trabajo y horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar como fianza provisional la cantidad de ciento treinta y dos mil seiscientos cuarenta y una pesetas con cincuenta céntimos, en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales, debiendo estar reintegrado en todos los casos con el timbre municipal que corresponda, ampliándose por el rematante conforme a lo establecido en el pliego de condiciones económico-administrativas de la subasta ..... para constituir la fianza definitiva.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto todos los días laborables y durante las horas de oficina en el Negociado Tercero (Obras) de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

El plazo de ejecución de las obras será el de nueve meses, y su importe será satisfecho con cargo al presupuesto extraordinario correspondiente.

Todos los gastos que origine este expediente objeto de la subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Valladolid, 15 de junio de 1970.—El Alcalde accidental, José Martín Elvira.—3.647-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro y Presupuestos

##### SUBDIRECCION GENERAL DE SEGUROS

**Aviso oficial referente al nuevo nombramiento de Delegado general para España por cese del anterior, efectuada por «L'Union des Assurances de Paris "L'Union Vie"» (E-63)**

Se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular, a los efectos del artículo 89 del Reglamento de Seguros de 2 de febrero de 1912, que ha sido nombrado Delegado general para España de la Compañía «L'Union des Assurances de Paris "L'Union Vie"»,

de nacionalidad francesa, don Olivier de la Bigne, en sustitución del que lo era con anterioridad don Antonio Huelin Gómez, que ha cesado por jubilación.

Madrid, 13 de mayo de 1970.—El Director general, José Vilarasau.

#### Tribunales de Contrabando

##### BARCELONA

Se pone en conocimiento de Marcos Cadena Gomá, cuyo domicilio actual se desconoce y al parecer residente en el extranjero, así como de los vecinos de San Julián de Loria (Andorra) Juan Molina, con domicilio en pensión Pintar, calle Xiluet; de José María Silvestre Morros y de José Silvestre, como padre del anterior menor de edad y posible responsable subsidiario, ambos domiciliados en plaza Ma-

yor, s/n., comercio «Maita», que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente 92/70 instruido por aprehensión de tabaco y varios, mercancía que fué valorada en 100.335 pesetas, ha acordado convocar nueva vista del expediente para la sesión del Pleno del Tribunal que se celebrará en esta Delegación de Hacienda el día 6 de julio de 1970 a las once horas.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el párrafo uno del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, y para que presenten y propongan en el acto de la vista, según determina el párrafo tres del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 17 de junio de 1970.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno, el Presidente.—3.630-E.

CADIZ

Desconociéndose el actual paradero de Manuel Díaz Robles, que tuvo su domicilio en Tánger; Anthony James Brand, que lo tuvo en Gibraltar; Diego Montero Illesca, que lo tuvo en La Línea (Cádiz), calle El Pez, 5, y de Luis Consiglero, que lo tuvo en Gibraltar, se les hace saber por medio de la presente que:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente 42 de 1970, instruido por aprehensión de tabaco, mercancía que ha sido valorada en 1.324.737,90 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se les comunica, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al del recibo de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 25 de junio de 1970, a las diez horas, para ver y fallar el expediente más arriba indicado, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se les comunica para su conocimiento y a efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso 1.º del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, y para que presenten y propongan, en el acto de la vista, según determina el caso 3.º del mismo artículo, las pruebas que interesan a la defensa de sus derechos.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Dios guarde a V. I. muchos años. Cádiz, 26 de mayo de 1970.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal.—3.012-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de don Antonio García Cordero y doña Isabel Díaz Clemente, esposa del anterior, cuyo último domicilio conocido fué en la colonia San Francisco Javier, grupo 8.º, 2.º-B, de Madrid, por medio del presente edicto se les hace saber lo siguiente:

Habiéndose formulado recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central (Contrabando) por don José María Delgado Martínez, don Francisco Barranco Díaz, don Guillermo Sánchez Serrano, don Francisco Pérez Zaragoza, don Francisco Jiménez Góngora y don Carmelo Alvarez Sánchez, contra el fallo dictado por este Tribunal en su sesión de fecha 8 de abril de 1970, al conocer del expediente 68/69, por aprehensión de grifa y descubrimiento de la misma sustancia, se comunica a ustedes, como partes interesadas del mismo, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo tendrán de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia con el mencionado recurso durante el plazo de quince días hábiles, para que puedan alegar cuanto estimen procedente.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento

de Procedimiento Económico-Administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid a 19 de junio de 1970.—El Secretario del Tribunal.—3.636-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas Provinciales de Carreteras

LEON

Información pública de la concesión para la construcción, conservación y explotación, en régimen de peaje, de una nueva carretera, de doble calzada, de la C. N. 630, de Oviedo a León. Tramo Campomanes (Oviedo-León)

Habiendo admitido la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, por reunir los requisitos fijados, la petición formulada por las excelentísimas Diputaciones de Oviedo y León para la concesión que encabeza este anuncio, de acuerdo con la norma 4 de la Orden del Ministerio de Obras Públicas de 4 de noviembre de 1961, se somete a información pública, por el plazo de un mes, a partir de la última fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de León, el proyecto y condiciones económico-administrativas bajo las cuales se solicita la concesión, a fin de que por las Entidades, particulares y Ayuntamientos afectados puedan presentar ante esta Jefatura las alegaciones que estimen oportunas sobre los documentos y plazo señalados.

El tramo de la carretera nacional 630 que se proyecta entra en túnel con cerca de tres kilómetros en la provincia de León por el término municipal de Sena de Luna, siguiendo por los términos municipales de Los Barrios de Luna, Soto y Amio, Carrocera, Riocosa de Tapia, Cimanes del Tejar, San Andrés del Rabanedo, Valverde de la Virgen y vuelve al término de San Andrés del Rabanedo para

terminar en el empalme de la carretera de circunvalación con la N. 120. tramo de León a Astorga.

El proyecto y condiciones económico-administrativas estarán de manifiesto en esta Jefatura Provincial de Carreteras, calle de Ordoño II, número 27, durante el plazo señalado y en horas hábiles de oficina.

León, 15 de mayo de 1970.—El Ingeniero Jefe.—2.839-E.

Confederaciones Hidrográficas

EBRO

Obra: «Embalse de Joaquín Costa. Recreimiento. Variante de la carretera de Aguinaltu». Expediente número 6. Localidades: Pueyo de Marquillén y Aguinaltu. Término municipal de Graus (Huesca).

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957 se señala un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquel en que se haga público este anuncio, para que las Corporaciones, Entidades o particulares que puedan resultar interesados formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de modo razonado, cuantas reclamaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas indicadas en la relación que seguidamente se incluye, las cuales se ven afectadas por las obras de referencia. Igualmente, cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

La relación concreta e individualizada, en la que aparecen descritos con mayor amplitud de detalles los bienes sujetos a expropiación y de la cual se inserta a continuación el extracto, permanecerá expuesto al público durante el indicado plazo de quince días en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Graus (Huesca).

Zaragoza, 29 de mayo de 1970.—El Ingeniero Director, Gonzalo Sancho de Ibarra.—3.327-E.

Relación que se cita

| Fincas número | Propietarios                          | Situación            | Cultivo                     |
|---------------|---------------------------------------|----------------------|-----------------------------|
| 1             | Domingo Mearilla Pardo .....          | Sanchines .....      | Monte bajo y era.           |
| 2             | Santos y J. Antonio Loscertales ..... | Idem .....           | Viña y cereal secano.       |
| 3             | Vicente Baldellou Galindo .....       | Idem .....           | Cereal secano.              |
| 4             | Santos y J. Antonio Loscertales ..... | Idem .....           | Monte bajo y cereal secano. |
| 5             | Ramón Palomera Baldellou .....        | Camin o Cáncer ..... | Cereal secano.              |
| 6             | Joaquín Miranda Sahón .....           | La Curnella .....    | Monte alto y cereal secano. |
| 7             | José Gazo Aventin .....               | Viña Puchón .....    | Cereal secano y monte bajo. |
| 8             | Ramón Palomera Baldellou .....        | Las Costeras .....   | Monte bajo y cereal secano. |
| 9             | José España Gabas .....               | Monte Cáncer .....   | Cereal secano.              |
| 10            | Joaquín Ardanuy Pelegrin .....        | Idem .....           | Cereal regadío.             |
| 11            | Ramón Marro Español .....             | Idem .....           | Idem.                       |
| 12            | Joaquín Ardanuy Pelegrin .....        | Idem .....           | Idem.                       |
| 13            | Joaquín Castán Trillo .....           | Idem .....           | Monte bajo.                 |
| 14            | Santos y J. Antonio Loscertales ..... | Idem .....           | Idem.                       |
| 15            | Domingo Román Chesa .....             | Idem .....           | Idem.                       |
| 16            | Joaquín Castán Trillo .....           | Idem .....           | Cereal secano.              |
| 17            | José Bofaluy Doz .....                | Idem .....           | Idem.                       |
| 18            | Esteban Duguet .....                  | Idem .....           | Viña secano.                |
| 19            | José Bofaluy Doz .....                | Idem .....           | Idem.                       |
| 20            | José Fuste .....                      | Idem .....           | Cereal secano y yermo.      |

## SUR

## Expropiaciones

Aprobado por la Superioridad el proyecto de construcción del camino longitudinal de la subzona, sección III, en término municipal de Cártama (Málaga), y confeccionada la relación de propietarios afectados, relación que comprende todos los bienes y derechos que se considera necesario expropiar en dicho término municipal, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954,

Esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere la citada Ley, ha resuelto la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», en el periódico «Sur», de esta capital, y exposición al público en el Ayuntamiento de Cártama, para que en el plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación que se publica a continuación, indicando en este caso los motivos por los que se debe considerar precedente la ocupación de otros bienes o la adquisición de derechos distintos o no comprendidos en la relación, como más conveniente al bien que se persigue.

Málaga, 15 de mayo de 1970.—El Ingeniero Director, Enrique Carrasco Gadea. 2.847-E.

*Relación de propietarios y bienes afectados por la construcción del camino longitudinal de la subzona, sección III, término municipal de Cártama (Málaga).*

Propietario número 1: Don Fernando Alarcón Briales.

Domicilio: Avenida Generalísimo, 22, Málaga.

Polígono catastral: 13.  
Parcela afectada: 12.  
Cultivo según Catastro: Pastos.  
Superficie que se expropia: 0,0900 Ha.  
Linderos: Norte, acequia; Sur, camino; Este, camino, y Oeste, carretera Málaga-Cártama.

Propietario número 2: Don José Mora Faura.

Domicilio: General Franco, Cártama (Málaga).

Polígono catastral: 13.  
Parcela afectada: 24.  
Cultivo: Regadío naranjal joven.  
Superficie que se expropia: 0,0537 Ha.  
Linderos: Norte, camino; Sur, parcela 21; Este, parcela 58, y Oeste, arroyo Hondo.

Propietario número 3: Don Francisco Manoja Serra y doña Wilma Scawab.

Domicilios respectivos: Carretera de Cádiz, 2, Málaga, y calle Goya, Villa Victor, Benalmádena.

Polígono catastral: 13.  
Parcela afectada: 25.  
Cultivos: Cereal, almendros y olivos.  
Superficie que se expropia: 0,0892 Ha. de erial y 0,5385 Ha. de almendral; total, 0,6247 Ha.

Linderos: Norte, camino; Sur, parcelas 59 y 60; Este, parcela 27, y Oeste, parcela 24.

Propietario número 4: Don José Cuevas San Martín.

Domicilio: Nueva, 7, Málaga.

Polígono catastral: 13.  
Parcelas afectadas: 27 y 28.  
Cultivos: Olivar, higueral, cereal y almendral.

Superficie que se expropia:  
De la parcela 27: 0,9423 Ha. de almendral y 0,2724 Ha. de olivar. De la parcela 28: 0,2412 Ha. de olivar. Total: 0,9559 hectáreas.

## Linderos:

Parcela 27: Norte, camino; Sur, parcela 68; Este, camino, y Oeste, parcelas 25 y 26.

Parcela 28: Norte, camino de Cártama-Málaga; Sur, camino de Cártama-Alhaurín de la Torre; Este, parcelas 29 y 69, y Oeste, camino.

Propietario número 5: Don Manuel Ramos López.

Domicilio: González Marín, Cártama, Málaga.

Polígono catastral: 13.  
Parcela afectada: 68.  
Cultivos: Almendral y cereal seco.  
Superficie que se expropia: 0,1358 hectáreas de almendral y 0,3257 Ha. de cereal seco; total, 0,4615 Ha.

Linderos: Norte, parcela 27; Sur, camino de Cártama a Alhaurín de la Torre; Este, camino, y Oeste, parcelas 26 y 60.

Propietario número 6: Don José Antúnez Zafra.

Domicilio: Carretera, 107, Málaga.

Polígono catastral: 14.  
Parcela afectada: 75.  
Cultivo: Almendral joven.  
Superficie que se expropia: 0,1975 Ha.  
Linderos: Norte, camino de Cártama-Alhaurín de la Torre; Sur, parcelas 12, 13 y 87; Este, parcela 78, y Oeste, arroyo de la Adelfa.

Propietario número 7: Don Luis Pedraza Alcántara.

Domicilio: Estación de Cártama.

Polígono catastral: 14.  
Parcela afectada: 78.  
Cultivo: Olivar.  
Superficie que se expropia: 0,4340 Ha.  
Linderos: Norte, camino de Cártama a Alhaurín de la Torre; Sur, parcela 80; Este, parcela 79, y Oeste, parcelas 75 y 77.

Propietario número 8: Don Juan Jiménez Ramírez.

Domicilio: M. Maldonado, 46, Pabellones militares, Málaga.

Polígono catastral: 13.  
Parcela afectada: 69.  
Cultivo: Olivar.  
Superficie que se expropia: 0,1422 Ha.  
Linderos: Norte, parcelas 29 y 61; Sur, camino de Cártama-Alhaurín de la Torre; Este, parcela 42, y Oeste, parcela 28.

Propietario número 9: Don Fernando Alarcón Briales.

Domicilio: Avenida Generalísimo, 22, Málaga.

Polígono catastral: 13.  
Parcela afectada: 42.  
Cultivo: Olivar.  
Superficie que se expropia: 0,4085 Ha.  
Linderos: Norte, acequia del Gorullo; Sur, camino de Cártama-Alhaurín de la Torre; Este, parcela 43, y Oeste, parcela 69.

Propietario número 10: Don Antonio Martín Velázquez.

Domicilio: San Juan, 13, Málaga.

Polígono catastral: 14.  
Parcela afectada: Parte de la 78.  
Cultivo: Olivar.  
Superficie que se expropia: 0,2617 Ha.  
Linderos: Norte, camino de Cártama-Alhaurín de la Torre; Sur, parcela 30; Este, parcela 79, y Oeste, parcela 78.

Propietaria número 11: Doña María Negrete Martín, viuda de don Pedro Hurtado Roldán.

Domicilio: Cártama.

Polígono catastral: 14.  
Parcela afectada: 79.  
Cultivo: Olivar con higueras.  
Superficie que se expropia: 0,1737 Ha.  
Linderos: Norte, camino de Cártama-Alhaurín de la Torre; Sur, parcela 80; Este, parcela 80, y Oeste, parcela 78.

Propietario número 12: Herederos de don Victoriano León López.

Domicilio: Hacienda Almotaje, 106, Cártama Estación (Málaga).

Polígonos catastrales: 13 y 14.  
Parcelas afectadas: 44 del polígono 13 y 80 del polígono 14.  
Cultivo: Olivar y naranjal riego con frutales.

Superficie que se expropia:

De la parcela 44: 0,1392 Ha. de olivar y 0,4112 Ha. de naranjos frutal riego. De la parcela 80: 1,2147 Ha. de olivar. Total: 1,7651 Ha.

## Linderos:

Parcela 44: Norte, acequia de las Monjas; Sur, camino Cártama-Alhaurín de la Torre; Este, camino, y Oeste, parcelas 43 y 43.

Parcela 80: Norte, camino Cártama-Alhaurín de la Torre; Sur, término municipal de Alhaurín de la Torre; Este, parcela 81, y Oeste, parcela 79.

Propietario número 13: Instituto Nacional de Colonización.

Domicilio: Molina Laurios, 13, Málaga.

Polígonos catastrales: 12 y 14.  
Parcelas afectadas: 2 y 5 del polígono 12 y 81 del polígono 14.  
Cultivo: Cereal seco.

Superficie que se expropia:

De la parcela 2: 0,0775 Ha.; de la parcela 5, 0,1770 Ha.; de la parcela 81: 4,5886 hectáreas; total, 4,7931 Ha.

## Linderos:

Parcela 2: Norte, acequia de las Monjas; Sur, camino de Cártama-Alhaurín de la Torre; Este, camino, y Oeste, camino.

Parcela 5: Norte, acequia de las Monjas; Sur, camino de Cártama-Alhaurín de la Torre; Este, arroyo, y Oeste, camino.

Parcela 81: Norte, camino de Cártama-Alhaurín de la Torre; Sur, parcela 80; Este, término municipal de Alhaurín de la Torre, y Oeste, parcela 80.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

## Delegaciones Provinciales

## HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», Arche, número 10, Barcelona.  
Finalidad: Proyecto línea aérea a 6 Kv. y E. T. «Surtidor», en T. M. de Benabarre.

Características: Línea 6 Kv. de tensión, circuito trifásico y 0,178 Km. de longitud, conductores de cobre de 10 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera, estación transformadora de 30 KVA. de potencia y 6/0,38-0,22 kv. de transformación.  
Presupuesto: 78.640 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación durante el plazo de treinta días.

Huesca, 14 de mayo de 1970.—El Delegado, Gonzalo Martínez Gil de Bretón.—7.452-C.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**
**BILBAO**

*Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 800.000 acciones del «Banco de Santander, S. A.»*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del boletín de cotización 800.000 acciones nominativas, de 250 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 7.466.668 al 8.246.667, que tienen los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y han sido emitidas y puestas en circulación por el «Banco de Santander, S. A.», mediante escritura pública de 2 de enero de 1970.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 5 de junio de 1970.—El Secretario, Jesús Fernández.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Javier Abaitua.—7.533-C.

**MADRID**

*Admisión de valores a cotización oficial*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 3 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos, emitidos con fecha 22 de mayo de 1969 por «Sociedad Española de Fabricaciones Nitrogenadas, S. A.» (SEFANITRO):

87.954 acciones serie A, color rojo, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 527.725 al 615.678, ambos inclusive, intransferibles a extranjeros, y 87.954 acciones serie B, color blanco, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 527.725 al 615.678, ambos inclusive, transferibles a extranjeros

Todas estas acciones participan de los mismos derechos que las antiguas a partir de 1 de enero de 1969.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 11 de junio de 1970.—El Secretario, Adolfo Pries y Bertrán.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—2.332-5.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 20 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 30 de julio de 1969 por el Banco Mercantil e Industrial:

34.000 acciones nominativas, totalmente desembolsadas, de mil pesetas nominales cada una, números 272.001 al 306.000, ambos inclusive

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización del mencionado Banco.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 24 de abril de 1970.—El Secretario, Adolfo Pries y Bertrán.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—7.563-C.

**BANCO CENTRAL**
**VILLAFRANCA DE LOS BARROS**

Habiendo sufrido extravío de depósito número 154, de fecha 16 de septiembre de 1960, expedido a favor de don Pedro Sanguino Merchán y doña Isabel Pérez Gil, comprensivo de 100.000 pesetas nominales, en cien bonos de Tesorería, 6,95 por 100, «Fábrica de Mieres, S. A.», emisión 27 de mayo de 1960, números 52.088 al 52.187, se hace público este extravío por una sola vez y se advierte que el que se crea con derecho a reclamar puede hacerlo en el plazo de un mes, pues transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero este Banco anulará el original y expedirá nuevo resguardo, quedando por ello exento de responsabilidad.

Villafranca de los Barros, 18 de junio de 1970.—El Director.—7.600-C.

**UNION INDUSTRIAL BANCARIA, S. A. (BANKUNION)**

Sexto sorteo semestral de lotes correspondiente a la emisión de bonos de Caja de este Banco de 19 de junio de 1967.

Se comunica a los tenedores de bonos de Caja de esta emisión que en el sexto sorteo semestral de premios o lotes celebrado en el día de ayer ante el Notario de Barcelona don Angel Martínez Sarrión resultaron premiados los bonos que a continuación se relacionan:

Premio de 1.000.000 de pesetas al bono de Caja número 4.916.

Dos premios de 100.000 pesetas cada uno a los bonos de Caja números 89.243 y 32.572.

Doce premios de 25.000 pesetas cada uno a los bonos de Caja números:

|         |        |
|---------|--------|
| 69.230  | 80.102 |
| 42.432  | 12.105 |
| 27.669  | 99.122 |
| 15.109  | 83.677 |
| 16.574  | 23.872 |
| 100.168 | 33.174 |

El importe de los premios podrá hacerse efectivo por el titular del bono cuyo número haya resultado premiado en cualquiera de las oficinas de este Banco:

En Barcelona: Avenida del Generalísimo Franco, número 534.

En Madrid: Los Madrazo, número 28.

En Gijón: Alvarez Garaya, número 12.

En Sevilla: O'Donnell, número 14.

Barcelona, 19 de junio de 1970.—El Consejo de Administración.—7.549-C.

**COMPANIA DE CONSTRUCCIONES HIDRAULICAS Y CIVILES, S. A.**
**(HIDROCIVIL)**

*Junta general ordinaria y extraordinaria*

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad que dicha Junta se celebrará, en segunda convocatoria, el próximo martes, día 30 de junio de 1970, a las doce de la mañana, en el «Hotel Meliá», sito en la calle de la Princesa, número 27, por no haber sido solicitados en plazo suficientes billetes de asistencia para su celebración en primera convocatoria.

Madrid, 24 de junio de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—7.675-C.

**FIBRAS DIVERSAS, S. A.**
**MADRID**

Plaza Santa Ana, 14

*Anuncio de reducción de capital social*

A los efectos de lo establecido en el artículo 98 de la vigente Ley sobre régimen jurídico de Sociedades Anónimas, se pone

en conocimiento del público en general que, por acuerdo tomado al efecto en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Fibras Diversas, S. A.», celebrada el día 2 de junio de 1970, se ha reducido el capital social de 78.750.000 pesetas a 15.750.000 pesetas, montante que pasará a ser el capital social íntegramente desembolsado de la Sociedad.

Madrid, 22 de junio de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—7.647-C. 2.º 25-6-1970

**COMPANIA ABRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, SOCIEDAD ANONIMA**

*Enajenación antigua subsidiaria de Celra (Gerona)*

Esta Compañía convoca concurso para la enajenación de los terrenos, instalaciones y edificaciones de la antigua Subsidiaria de Celra (Gerona), con base mínima de licitación de 3.553.058 pesetas.

El pliego de condiciones y detalles del concurso estará de manifiesto en las oficinas centrales de «Campsa», Departamento de Explotación, paseo del Prado, 6, y en la Factoría de Barcelona y subsidiaria de Gerona, de diez a trece, durante el plazo de presentación de proposiciones, que terminará el día 20 de julio de 1970 a las doce horas.

Madrid, 20 de junio de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.357-5.

**LADRILLERIAS FONTSANTA, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en Barcelona, Arizala, 35, bajos, el día 10 de julio de 1970, a las veinte horas, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Balance, Memoria y cuenta del ejercicio 1969.
- 2.º Gestión social.
- 3.º Renovación cargos Consejo Administración.
- 4.º Creación de un fondo de gestión.

Barcelona, 24 de junio de 1970.—El Presidente, Pedro Roca Maymir.—2.162-D.

**FABRICACION DE AUTOMOVILES RENAULT DE ESPAÑA, S. A.**
**(FASA-RENAULT)**
**Pago de dividendo**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con las atribuciones que le confieren sus Estatutos, ha acordado repartir a las acciones número uno al un millón quinientas mil, ambas inclusive, un dividendo complementario de cincuenta y nueve pesetas por cada acción, al que, sumado el repartido a cuenta en el mes de noviembre de 1969 y los impuestos deducidos por el concepto de rentas del capital, totaliza el catorce por ciento para el ejercicio económico de 1969.

El referido dividendo podrá hacerse efectivo a partir del día 1 de julio de 1970, contra el cupón número 43, en las siguientes Entidades bancarias:

Banco Ibérico.  
Banco de Santander.  
Banco Castellano.  
Banco Hispano Americano.  
Banco Español de Crédito.  
Banco de Bilbao.  
Banco Central.  
Crédit Lyonnais.  
Société Générale de Banque.

Valladolid, 19 de junio de 1970.—El Consejero Secretario, Santiago López González.—7.565-C.

**NUEVA MONTAÑA QUIJANO, S. A.***Reducción de capital*

En cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 98 de la Ley de 17 de julio de 1951, se pone en general conocimiento que esta Sociedad, en ejecución del acuerdo adoptado por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 30 de mayo de 1970, se propone reducir su capital social en la cifra de 756.367.000 pesetas, representada por 25.000 acciones de la serie A y 1.487.734 acciones de la serie B, todas ellas de 500 pesetas de valor nominal unitario, enteramente desembolsadas.

Santander, 25 de junio de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, Pablo Tarrero Rivero.—7.678-C.

**BODEGAS FRANCO-ESPAÑOLAS, S. A.***Dividendo activo*

A partir del día 10 de julio próximo, se abonará a las acciones números 1 al 84.000 el dividendo acordado distribuir con cargo a los beneficios del ejercicio de 1969, por un importe de cincuenta pesetas líquidas por acción. El expresado dividendo se hará efectivo, contra cupón número 34, en las oficinas de la Sociedad en Logroño y en Madrid (calle de San Agustín, número 10).

Madrid, 24 de junio de 1970.—El Consejo de Administración.—7.680-C.

**BODEGAS FRANCO-ESPAÑOLAS, S. A.***Ampliación de capital*

En uso de las facultades conferidas por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 25 de junio de 1969, el Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado emitir y poner en circulación 24.000 acciones, números 96.001 al 120.000, de 500 pesetas nominales cada una, en las siguientes condiciones:

Primera.—Se concede a los actuales accionistas el derecho preferente a suscribir las expresadas acciones, a razón de una acción nueva por cada cuatro de las antiguas que posean, al tipo de 500 pesetas cada una.

Segunda.—La suscripción quedará abierta el día 1 de julio próximo y se cerrará el día 1 de agosto siguiente. Se entenderá que el accionista que no hiciera uso de su derecho dentro del plazo señalado renuncia al mismo, quedando las acciones que no se suscriban a disposición del Consejo de Administración para darles el destino que éste determine.

Tercera.—El derecho a suscribir las nuevas acciones se ejercerá mediante la presentación y entrega del cupón número 35 de las acciones actualmente en circulación, números 1 al 96.000, que queda avalado a todo otro efecto. No se entregarán residuos, por lo que los suscriptores deberán presentar cuatro cupones, cuando menos, o múltiplos de cuatro.

Cuarta.—En el momento de la suscripción habrá de desembolsarse el total de su valor nominal, es decir, 500 pesetas por título. Todos los gastos de la suscripción correrán a cargo de la Sociedad.

Quinta.—Las nuevas acciones disfrutará de los mismos derechos políticos que las actualmente en circulación y, en el orden económico participarán en los beneficios sociales a partir del 1 de julio del corriente año 1970.

Sexta.—La suscripción quedará abierta el 1 de julio próximo, en las oficinas de la Sociedad en Logroño (calle Cabo Noval) y en las de Madrid (calle de San Agustín, número 10), cerrándose el día 1 de agosto próximo.

Madrid, 24 de junio de 1970.—El Consejo de Administración.—7.681-C.

**COCA, EMPRESA CONSTRUCTORA. SOCIEDAD ANONIMA**

Convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 30 de junio de 1970, a las cinco de la tarde, en la calle de Goya, número 47, en primera convocatoria y, en su caso, una hora más tarde, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Resultados del ejercicio de 1969.
- 2.º Renovación y nombramiento de Consejeros.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Propuesta de los señores accionistas.

Madrid, 22 de junio de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración.—7.676-C.

**CAMPINGS Y APARTAMENTOS, S. A.**

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para que tenga lugar en el domicilio social, «Camping del Cantal», carretera de Garrucha a Carboneras (Almería) para que se celebre el día 12 de julio, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y al día siguiente, en su caso, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente a 1969.
2. Renovación del Consejo de Administración.
3. Elección de censores de cuentas para el próximo año.
4. Estudio y, en su caso, aprobación de la propuesta de distribución de beneficios y de la cuantía a aplicar a reservas.
5. Lectura de las cartas recibidas para la proyectada Junta universal.
6. Nombramiento de Director-Gerente, fijando su retribución.
7. Ruegos y preguntas.

Mojácar, junio de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Romero.—7.677-C.

**SOCIEDAD INDUSTRIAL ASTURIANA. SANTA BARBARA****OVIEDO***Aviso*

No habiéndose presentado hasta la fecha número suficiente de acciones para la celebración en primera convocatoria de la Junta general anunciada para el día 29 del corriente mes, se avisa a los señores accionistas, en evitación de molestias, que aquélla tendrá lugar con idéntico orden del día y conforme está anunciado, a las doce horas del siguiente día 30 de junio de 1970, en el domicilio social, calle del Marqués de la Vega de Anzo, números 1 y 3, de Oviedo.

Oviedo, 24 de junio de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—7.692-C.

**DERIVADOS LACTEOS, S. A.****VILADECANS (BARCELONA)**

Carretera de la Vila, s/n.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 13 de julio de 1970, a las doce horas, y en segunda, si procediera, el día 14 de julio, a la misma hora, bajo el siguiente

*Orden del día*

- 1.º Constitución de la Asamblea.
- 2.º Aumento del capital social.
- 3.º Modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.

4.º Aprobación del acta de la reunión o nombramiento de interventores en su caso.

Los señores accionistas podrán obtener las tarjetas de asistencia, previo depósito de las acciones o del resguardo acreditativo de tenerlas depositadas en un Banco, en el domicilio social, carretera de la Vila, sin número, Viladecans (Barcelona), con cinco días de anticipación cuando menos a la fecha de celebración de la Junta.

Viladecans, 17 de junio de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—7.691-C.

**VALME, SOCIEDAD ANONIMA****(VALMESA)***Convocatoria a Junta general extraordinaria*

Por el presente y de conformidad con lo prescrito en el artículo 14 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la celebración de Junta general extraordinaria, la que tendrá lugar el próximo día 14 de julio, martes, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, si procediere, en segunda convocatoria, el día 15 de julio, miércoles, a las diecisiete horas, con sujeción al siguiente

*Orden del día*

- 1.º Ratificación de los acuerdos adoptados en la pasada Junta general ordinaria.
- 2.º Ratificación del nombramiento de dos nuevos Administradores.
- 3.º Ampliación del capital social y subsiguiente modificación, en su caso, del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Valencia, 23 de junio de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—7.672-C.

**SOCIEDAD FINANCIERA Y MINERA. SOCIEDAD ANONIMA***Dividendo activo*

A partir del día 2 de julio de 1970 se pagará a todas las acciones de esta Sociedad en circulación, contra cupón número 66 de las mismas, un dividendo activo, con cargo a los resultados del ejercicio de 1970, de treinta pesetas por acción, libre de impuestos.

Este pago será realizado por mediación de los Bancos Central, de Santander y Español de Crédito.

Madrid, 23 de junio de 1970.—El Consejo de Administración.—7.694-C.

**PROMOTORA URBANIZADORA, S. A.***Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la misma, calle de Goya, 47, 7.º piso, en Madrid, el próximo día 30 de junio, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y a las doce horas del mismo día, en segunda convocatoria, si procediese, de acuerdo con el orden del día que sigue:

- 1.º Examen, discusión y aprobación de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio 1969.
- 2.º Deliberación y aprobación por la Junta general de la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio 1970.
- 4.º Propuesta de modificación de puestos en el Consejo de Administración.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Madrid 23 de junio de 1970.—7.697-C.

**INDUSTRIAS ALIMENTICIAS DE ESTEPA, S. A. (INALESA)**

*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 13 del próximo mes de julio, en el domicilio social, sito en Estepa (Sevilla), calle San Juan Bosco, 1, a las siete de la tarde, y a la misma hora del siguiente día, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

1.º Propuesta del Consejo de Administración sobre disolución y liquidación de la Sociedad y, de llegar a un acuerdo, nombrar los liquidadores previstos en los Estatutos para que procedan a la disolución y liquidación de la misma.

2.º De no llegar a un acuerdo sobre la anterior propuesta, renovación total o parcial del Consejo de Administración y nombramiento de los nuevos Consejeros.

3.º Sobre la conveniencia de que por la Sociedad se emitan obligaciones, cuyo número, valor, clase y garantía se deja a lo que se acuerde en la Junta.

4.º Que se someta al criterio y aprobación de la Junta la modificación de los artículos dos y tres de los Estatutos.

Los señores accionistas que deseen ser representados, por no poder asistir a la Junta, deberán dirigir carta al señor Presidente de la Sociedad, indicando el nombre del accionista que le ha de representar.

Estepa, 20 de junio de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.182-D.

**DOW-UNQUINESA, S. A.**

*Amortización de obligaciones, emisión 1953*

Se pone en conocimiento de nuestros obligacionistas que, de conformidad con la escritura de obligaciones autorizada el 10 de febrero de 1953, se reembolsarán a partir de 1 de julio próximo los importes de las obligaciones que corresponden amortizarse según el reciente sorteo efectuado ante Notario, cuyos números, todos inclusive, se expresan a continuación:

54.001/54.325  
78.501/78.600  
78.701/79.100

Estos reembolsos serán hechos efectivos a través del Banco de Vizcaya, Banco Español de Crédito y Banco Central y sus respectivas sucursales.

Bilbao, 18 de junio de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Zumárraga Larrea.—2.185-D.

**DOW-UNQUINESA, S. A.**

*Amortización de obligaciones, emisión 1963*

Se pone en conocimiento de nuestros obligacionistas que, de conformidad con la escritura de obligaciones autorizada el 30 de julio de 1963, se reembolsarán a partir de 1 de julio próximo los importes de las obligaciones que correspondan amortizarse según el reciente sorteo efectuado ante Notario, cuyos números, todos inclusive, se expresan a continuación:

4.701/ 4.900                      49.201/49.700  
5.901/ 6.200                      68.201/68.700  
21.601/22.100                    68.901/69.311  
22.201/22.700                    75.201/75.700  
29.101/29.600                    91.801/92.300  
31.201/31.700                    92.701/93.200  
45.601/46.100                    98.201/98.700  
46.101/46.600

Estos reembolsos serán hechos efectivos a través del Banco de Vizcaya, Banco Español de Crédito y Banco Central y sus sucursales respectivas.

Bilbao, 18 de junio de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Zumárraga Larrea.—2.184-D.

**ALTOS HORNOS DE VIZCAYA, S. A.**

*Intereses de obligaciones*

A partir de 1 de julio próximo se abonarán los cupones de las obligaciones emitidas por esta Sociedad:

| Emisiones | Cupón N.   | Importes | Importes |
|-----------|------------|----------|----------|
|           |            | brutos   | líquidos |
|           |            | —        | —        |
|           |            | Pesetas  | Pesetas  |
| Año 1949  | 41         | 15,--    | 11,40    |
| Año 1951  | 37         | 15,--    | 11,40    |
| Año 1954  | 33         | 32,50    | 24,70    |
| Año 1955  | 31         | 32,50    | 24,70    |
| Año 1956  | 28         | 33,75    | 25,65    |
| Año 1957  | 26         | 33,75    | 25,65    |
| Año 1958  | 24         | 33,75    | 25,65    |
| Año 1960  | 20         | 34,75    | 26,41    |
| Año 1961  | 19         | 34,75    | 26,41    |
| Año 1961  | B especial | 19,73    | 15,--    |
| Año 1962  | 17         | 26,73    | 20,41    |
| Año 1963  | 13         | 31,625   | 31,25    |
| Año 1964  | 11         | 31,625   | 31,25    |
| Año 1966  | 7          | 31,6295  | 31,25    |
| Año 1968  | 5          | 34,145   | 33,7352  |

El pago de los citados cupones se efectuará en cualquiera de los Bancos enumerados a continuación o en sus sucursales: Banco de Bilbao, Banco de Vizcaya, Banco Urquijo de Madrid, Banco Hispano Americano, Banco Central, y a través de la Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Igualmente, a partir de la expresada fecha, y por el Banco de Bilbao, central y sucursales, se efectuará el pago de los cupones, vencimiento 1 de julio de 1970, en las obligaciones de la extinguida «Compañía Siderúrgica del Mediterráneo», que se hayan en circulación, a razón de 9,50 pesetas por cupón, y que son los siguientes:

| Emisiones | Cupón N. | Importes | Importes |
|-----------|----------|----------|----------|
|           |          | brutos   | líquidos |
|           |          | —        | —        |
|           |          | Pesetas  | Pesetas  |
| Año 1922  | 94       | 12,50    | 9,50     |
| Año 1927  | 86       | 12,50    | 9,50     |

Baracaldo, 20 de junio de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.390-5.

**UNION ESPAÑOLA DE EXPLOSIVOS, SOCIEDAD ANONIMA**

*Aviso a los señores obligacionistas*

Conforme a lo dispuesto en la escritura de creación de 300.000 obligaciones, números 1 al 300.000, fecha 23 de septiembre de 1963, el día 18 de junio se ha verificado ante el Notario de Madrid don Florencio Porpeta Clérigo el quinto sorteo para la amortización de 9.700 de dichos títulos, habiendo resultado amortizados los siguientes:

|        |    |        |        |    |        |
|--------|----|--------|--------|----|--------|
| 2.801  | al | 2.900  | 37.501 | al | 37.600 |
| 6.001  |    | 6.100  | 55.901 |    | 56.000 |
| 15.701 |    | 15.800 | 56.101 |    | 56.200 |
| 15.801 |    | 15.900 | 58.901 |    | 59.000 |
| 17.901 |    | 18.000 | 60.401 |    | 60.500 |
| 19.601 |    | 19.700 | 71.801 |    | 71.900 |
| 22.801 |    | 22.900 | 74.601 |    | 74.700 |
| 23.401 |    | 23.500 | 75.501 |    | 75.600 |
| 24.601 |    | 24.700 | 75.601 |    | 75.700 |
| 26.901 |    | 27.000 | 77.601 |    | 77.700 |
| 29.301 |    | 29.400 | 79.601 |    | 79.700 |
| 33.701 |    | 33.800 | 83.701 |    | 83.800 |
| 35.301 |    | 35.400 | 88.801 |    | 88.900 |
| 36.501 |    | 36.600 | 89.201 |    | 89.300 |

|         |    |         |         |    |         |
|---------|----|---------|---------|----|---------|
| 89.301  | al | 89.400  | 183.601 | al | 183.700 |
| 89.801  |    | 89.900  | 184.201 |    | 184.300 |
| 90.601  |    | 90.700  | 184.901 |    | 185.000 |
| 91.301  |    | 91.400  | 185.001 |    | 185.100 |
| 93.701  |    | 93.800  | 194.801 |    | 194.900 |
| 95.201  |    | 95.300  | 199.401 |    | 199.500 |
| 109.101 |    | 109.200 | 201.201 |    | 201.300 |
| 115.401 |    | 115.500 | 205.801 |    | 205.900 |
| 119.801 |    | 119.900 | 207.601 |    | 207.700 |
| 124.801 |    | 124.900 | 210.901 |    | 211.000 |
| 128.301 |    | 128.400 | 212.401 |    | 212.500 |
| 130.101 |    | 130.200 | 212.901 |    | 213.000 |
| 132.801 |    | 132.900 | 219.801 |    | 219.900 |
| 136.001 |    | 136.100 | 220.701 |    | 220.800 |
| 140.101 |    | 140.200 | 226.601 |    | 226.700 |
| 141.201 |    | 141.300 | 228.601 |    | 228.700 |
| 144.601 |    | 144.700 | 228.801 |    | 228.900 |
| 145.201 |    | 145.300 | 231.501 |    | 231.600 |
| 146.901 |    | 147.000 | 235.001 |    | 235.100 |
| 149.901 |    | 150.000 | 235.501 |    | 235.600 |
| 150.501 |    | 150.600 | 238.601 |    | 238.700 |
| 152.901 |    | 153.000 | 239.601 |    | 239.700 |
| 160.201 |    | 160.300 | 246.001 |    | 246.100 |
| 160.301 |    | 160.400 | 254.001 |    | 254.100 |
| 160.401 |    | 160.500 | 255.801 |    | 255.900 |
| 161.101 |    | 161.200 | 257.101 |    | 257.200 |
| 168.701 |    | 168.800 | 260.701 |    | 260.800 |
| 169.001 |    | 169.100 | 263.901 |    | 264.000 |
| 170.201 |    | 170.300 | 264.501 |    | 264.600 |
| 171.401 |    | 171.500 | 269.801 |    | 269.900 |
| 171.901 |    | 172.000 | 274.001 |    | 274.100 |
| 172.101 |    | 172.200 | 274.501 |    | 274.600 |
| 172.701 |    | 172.800 | 277.301 |    | 277.400 |
| 177.901 |    | 178.000 | 290.401 |    | 290.500 |
| 179.601 |    | 179.700 |         |    |         |

El valor nominal de las obligaciones amortizadas será reembolsado a partir del 6 de octubre próximo, contra entrega de los respectivos títulos con cupón número 15 y siguientes, en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos Urquijo, Hispano Americano y Herrero.

Madrid, 19 de junio de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Herrero Garralda.—7.682-C.

**UNION ESPAÑOLA DE EXPLOSIVOS, SOCIEDAD ANONIMA**

*Aviso a los señores obligacionistas*

Conforme a lo dispuesto en la escritura de creación de 200.000 obligaciones, números 1 al 200.000, fecha 3 de enero de 1955, el día 18 del actual se ha verificado ante el Notario de Madrid don Florencio Porpeta Clérigo el duodécimo sorteo para la amortización de 4.700 de dichos títulos, habiendo resultado amortizados los siguientes:

|        |    |        |         |    |         |
|--------|----|--------|---------|----|---------|
| 11.801 | al | 11.900 | 114.601 | al | 114.700 |
| 15.201 |    | 15.300 | 118.101 |    | 118.200 |
| 16.701 |    | 16.800 | 122.301 |    | 122.400 |
| 17.801 |    | 17.900 | 125.101 |    | 125.200 |
| 20.201 |    | 20.300 | 131.201 |    | 131.300 |
| 24.901 |    | 25.000 | 129.301 |    | 129.400 |
| 26.001 |    | 26.100 | 141.301 |    | 141.400 |
| 26.401 |    | 26.500 | 143.701 |    | 143.800 |
| 30.701 |    | 30.800 | 150.901 |    | 151.000 |
| 31.601 |    | 31.700 | 151.101 |    | 151.200 |
| 41.301 |    | 41.400 | 154.901 |    | 155.000 |
| 41.701 |    | 41.800 | 162.401 |    | 162.500 |
| 46.701 |    | 46.800 | 163.801 |    | 163.900 |
| 55.301 |    | 55.400 | 164.701 |    | 164.800 |
| 57.001 |    | 57.100 | 175.301 |    | 175.400 |
| 58.001 |    | 58.100 | 175.801 |    | 175.900 |
| 65.501 |    | 65.600 | 175.901 |    | 176.000 |
| 66.601 |    | 66.700 | 178.001 |    | 178.100 |
| 66.801 |    | 66.900 | 180.301 |    | 180.400 |
| 69.701 |    | 69.800 | 181.601 |    | 181.700 |
| 77.401 |    | 77.500 | 184.601 |    | 184.700 |
| 83.701 |    | 83.800 | 186.401 |    | 186.500 |
| 89.201 |    | 89.300 | 197.101 |    | 197.200 |
| 90.401 |    | 90.500 |         |    |         |

El valor nominal de las obligaciones amortizadas será reembolsado a partir del 1 de julio próximo, contra entrega de los respectivos títulos con cupón número 32 y siguientes, en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos Urquijo, Hispano Americano y Herrero.

Madrid, 19 de junio de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Herrero Garralda.—7.684-C.

**UNION ESPAÑOLA DE EXPLOSIVOS, SOCIEDAD ANONIMA**

*Aviso a los señores obligacionistas*

Conforme a lo dispuesto en la escritura de creación de 300.000 obligaciones, números 1 al 300.000, fecha 9 de junio de 1961, el día 18 del actual se ha verificado ante el Notario de Madrid don Florencio Porpeta Clérigo el sexto sorteo para la amortización de 10.300 de dichos títulos, habiendo resultado amortizados los siguientes:

|         |    |         |         |    |         |
|---------|----|---------|---------|----|---------|
| 2.501   | al | 2.600   | 156.601 | al | 156.700 |
| 5.801   |    | 5.900   | 156.901 |    | 157.000 |
| 6.201   |    | 6.300   | 165.301 |    | 165.400 |
| 7.101   |    | 7.200   | 167.401 |    | 167.500 |
| 7.501   |    | 7.600   | 168.301 |    | 168.400 |
| 8.201   |    | 8.300   | 173.401 |    | 173.500 |
| 12.501  |    | 12.600  | 174.301 |    | 174.400 |
| 12.601  |    | 12.700  | 182.301 |    | 182.400 |
| 17.701  |    | 17.800  | 187.401 |    | 187.500 |
| 20.601  |    | 20.700  | 188.101 |    | 188.200 |
| 22.301  |    | 22.400  | 191.401 |    | 191.500 |
| 24.401  |    | 24.500  | 191.901 |    | 192.000 |
| 36.001  |    | 36.100  | 192.301 |    | 192.400 |
| 36.901  |    | 37.000  | 197.701 |    | 197.800 |
| 38.901  |    | 39.000  | 202.601 |    | 202.700 |
| 39.201  |    | 39.300  | 205.201 |    | 205.300 |
| 39.601  |    | 39.700  | 211.001 |    | 211.100 |
| 40.801  |    | 40.900  | 214.201 |    | 214.300 |
| 40.901  |    | 41.000  | 215.301 |    | 215.400 |
| 41.401  |    | 41.500  | 218.501 |    | 218.600 |
| 45.101  |    | 45.200  | 219.301 |    | 219.400 |
| 51.501  |    | 51.600  | 222.201 |    | 222.300 |
| 54.301  |    | 54.400  | 224.401 |    | 224.500 |
| 56.001  |    | 56.100  | 225.601 |    | 225.700 |
| 59.001  |    | 59.100  | 227.001 |    | 227.100 |
| 61.701  |    | 61.800  | 233.401 |    | 233.500 |
| 64.901  |    | 65.000  | 234.501 |    | 234.600 |
| 65.901  |    | 66.000  | 236.501 |    | 236.600 |
| 74.301  |    | 74.400  | 238.401 |    | 238.500 |
| 75.401  |    | 75.500  | 239.001 |    | 239.100 |
| 78.301  |    | 78.400  | 243.701 |    | 243.800 |
| 85.901  |    | 86.000  | 252.601 |    | 252.700 |
| 88.201  |    | 88.300  | 258.101 |    | 258.200 |
| 95.901  |    | 96.000  | 258.401 |    | 258.500 |
| 96.501  |    | 96.600  | 259.401 |    | 259.500 |
| 102.801 |    | 102.900 | 262.901 |    | 263.000 |
| 103.901 |    | 104.000 | 264.101 |    | 264.200 |
| 106.301 |    | 106.400 | 264.501 |    | 264.600 |
| 108.601 |    | 108.700 | 268.501 |    | 268.600 |
| 120.701 |    | 120.800 | 269.201 |    | 269.300 |
| 122.701 |    | 122.800 | 273.801 |    | 273.900 |
| 123.101 |    | 123.200 | 274.601 |    | 274.700 |
| 123.801 |    | 123.900 | 285.801 |    | 285.900 |
| 127.001 |    | 127.100 | 285.901 |    | 286.000 |
| 129.301 |    | 129.400 | 289.601 |    | 289.700 |
| 130.701 |    | 130.800 | 289.701 |    | 289.800 |
| 137.101 |    | 137.200 | 290.101 |    | 290.200 |
| 137.401 |    | 137.500 | 291.401 |    | 291.500 |
| 144.401 |    | 144.500 | 292.401 |    | 292.500 |
| 148.501 |    | 148.600 | 292.901 |    | 293.000 |
| 153.201 |    | 153.300 | 297.901 |    | 298.000 |
| 154.801 |    | 154.900 |         |    |         |

El valor nominal de las obligaciones amortizadas será reembolsado a partir del

1 de julio próximo, contra entrega de los respectivos títulos con cupón número 19 y siguientes, en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos Urquijo, Hispano Americano y Herrero.

Madrid, 19 de junio de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Herrero Garralda.—7.683-C.

**UNION ESPAÑOLA DE EXPLOSIVOS, SOCIEDAD ANONIMA**

*Aviso a los señores obligacionistas*

Conforme a lo dispuesto en la escritura de creación de 300.000 obligaciones, números 1 al 300.000, fecha 3 de diciembre de 1951, el día 18 del actual se ha verificado ante el Notario de Madrid don Florencio Porpeta Clérigo el decimosexto sorteo para la amortización de 9.100 de dichos títulos, habiendo resultado amortizados los siguientes:

|         |    |         |         |    |         |
|---------|----|---------|---------|----|---------|
| 1.501   | al | 1.600   | 159.301 | al | 159.400 |
| 2.601   |    | 2.700   | 167.301 |    | 167.400 |
| 3.601   |    | 3.700   | 168.101 |    | 168.200 |
| 7.101   |    | 7.200   | 169.801 |    | 169.900 |
| 9.601   |    | 9.700   | 174.501 |    | 174.600 |
| 14.001  |    | 14.100  | 175.501 |    | 175.600 |
| 20.101  |    | 20.200  | 177.001 |    | 177.100 |
| 20.301  |    | 20.400  | 178.501 |    | 178.600 |
| 30.801  |    | 30.900  | 180.101 |    | 180.200 |
| 48.101  |    | 48.200  | 181.001 |    | 181.100 |
| 54.201  |    | 54.300  | 187.601 |    | 187.700 |
| 56.301  |    | 56.400  | 187.801 |    | 187.900 |
| 56.501  |    | 56.600  | 190.101 |    | 190.200 |
| 69.301  |    | 69.400  | 194.701 |    | 194.800 |
| 61.801  |    | 61.900  | 196.001 |    | 196.100 |
| 64.701  |    | 64.800  | 210.601 |    | 210.700 |
| 69.201  |    | 69.300  | 220.801 |    | 220.900 |
| 70.701  |    | 70.800  | 223.601 |    | 223.700 |
| 71.001  |    | 71.100  | 223.901 |    | 224.000 |
| 72.001  |    | 72.100  | 224.001 |    | 224.100 |
| 76.401  |    | 76.500  | 225.701 |    | 225.800 |
| 79.301  |    | 79.400  | 228.901 |    | 229.000 |
| 79.901  |    | 80.000  | 230.401 |    | 230.500 |
| 86.901  |    | 87.000  | 233.901 |    | 234.000 |
| 88.001  |    | 88.100  | 235.501 |    | 235.600 |
| 89.901  |    | 89.000  | 236.201 |    | 236.300 |
| 91.101  |    | 91.200  | 236.901 |    | 237.000 |
| 96.301  |    | 96.400  | 244.001 |    | 244.100 |
| 102.001 |    | 102.100 | 245.501 |    | 245.600 |
| 104.101 |    | 104.200 | 251.201 |    | 251.300 |
| 110.401 |    | 110.500 | 251.501 |    | 251.600 |
| 112.001 |    | 112.100 | 254.901 |    | 255.000 |
| 113.801 |    | 113.900 | 257.001 |    | 257.100 |
| 117.701 |    | 117.800 | 258.101 |    | 258.200 |
| 128.901 |    | 129.000 | 261.601 |    | 261.700 |
| 130.601 |    | 130.700 | 261.701 |    | 261.800 |
| 131.701 |    | 131.800 | 261.801 |    | 261.900 |
| 134.301 |    | 134.400 | 270.901 |    | 271.000 |
| 137.401 |    | 137.500 | 271.101 |    | 271.200 |
| 140.401 |    | 140.500 | 280.001 |    | 280.100 |
| 147.701 |    | 147.800 | 280.301 |    | 280.400 |
| 148.801 |    | 148.900 | 282.201 |    | 282.300 |
| 149.101 |    | 149.200 | 291.901 |    | 292.000 |
| 149.501 |    | 149.600 | 296.201 |    | 296.300 |
| 155.501 |    | 155.600 | 296.801 |    | 296.900 |
| 158.301 |    | 158.400 |         |    |         |

El valor nominal de las obligaciones amortizadas será reembolsado a partir del 1 de julio próximo, contra entrega de los respectivos títulos con cupón número 38 y siguientes, en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos Urquijo, Hispano Americano y Herrero.

Madrid, 19 de junio de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Herrero Garralda.—7.685-C.

**UNION ESPAÑOLA DE EXPLOSIVOS, SOCIEDAD ANONIMA**

*Aviso a los señores obligacionistas*

Conforme a lo dispuesto en la escritura de creación de 200.000 obligaciones, números 1 al 200.000, fecha 27 de abril de 1950, el día 18 del actual se ha verificado ante el Notario de Madrid don Florencio Porpeta Clérigo el decimoséptimo sorteo para la amortización de 6.500 de dichos títulos, habiendo resultado amortizados los siguientes:

|         |    |         |         |    |         |
|---------|----|---------|---------|----|---------|
| 2.501   | al | 2.600   | 114.901 | al | 115.000 |
| 8.801   |    | 8.900   | 115.901 |    | 116.000 |
| 10.001  |    | 10.100  | 118.701 |    | 118.800 |
| 14.601  |    | 14.700  | 119.001 |    | 119.100 |
| 19.201  |    | 19.300  | 120.601 |    | 120.700 |
| 22.601  |    | 22.700  | 121.001 |    | 121.100 |
| 24.101  |    | 24.200  | 121.401 |    | 121.500 |
| 31.201  |    | 31.300  | 125.401 |    | 125.500 |
| 32.401  |    | 32.500  | 125.501 |    | 125.600 |
| 34.001  |    | 34.100  | 127.801 |    | 127.900 |
| 35.901  |    | 36.000  | 128.201 |    | 128.300 |
| 38.101  |    | 38.200  | 129.401 |    | 129.500 |
| 38.401  |    | 38.500  | 132.301 |    | 132.400 |
| 43.801  |    | 43.900  | 134.901 |    | 135.000 |
| 46.201  |    | 46.300  | 139.001 |    | 139.100 |
| 51.101  |    | 51.200  | 157.001 |    | 157.100 |
| 56.501  |    | 56.600  | 158.501 |    | 158.600 |
| 61.401  |    | 61.500  | 161.901 |    | 162.000 |
| 64.001  |    | 64.100  | 167.201 |    | 167.300 |
| 64.401  |    | 64.500  | 169.801 |    | 169.900 |
| 66.601  |    | 66.700  | 172.201 |    | 172.300 |
| 71.001  |    | 71.100  | 173.701 |    | 173.800 |
| 72.401  |    | 72.500  | 174.301 |    | 174.400 |
| 78.001  |    | 78.100  | 176.201 |    | 176.300 |
| 80.001  |    | 80.100  | 180.601 |    | 180.700 |
| 90.001  |    | 90.100  | 185.701 |    | 185.800 |
| 92.301  |    | 92.400  | 188.501 |    | 188.600 |
| 94.401  |    | 94.500  | 190.901 |    | 191.000 |
| 99.401  |    | 99.500  | 192.001 |    | 192.100 |
| 101.101 |    | 101.200 | 196.701 |    | 196.800 |
| 110.501 |    | 110.600 | 198.001 |    | 198.100 |
| 111.801 |    | 111.900 | 199.501 |    | 199.600 |
| 113.801 |    | 113.900 |         |    |         |

El valor nominal de las obligaciones amortizadas será reembolsado a partir del 1 de julio próximo, contra entrega de los respectivos títulos con cupón número 42 y siguientes, en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos Urquijo, Hispano Americano y Herrero.

Madrid, 19 de junio de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Herrero Garralda.—7.686-C.

ADMINISTRACION  
VENTA Y TALLERES  
Trafalgar 29 Tel.: 257 07 06  
MADRID 10

**GACETA DE MADRID**  
**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 3.00 ptas  
Atrasado ..... 3.00 ptas  
Suscripción anual:  
España ..... 900.00 ptas  
Extranjero ..... 1.050.00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar 29
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera)
- Quiosco de Puerta del Sol, 13
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuarto Caminos)
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).